

JALISCO

C. HUGO BERNARDO CHANG SOTO
APODERADO LEGAL
SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.,
E. S. 03766, "LAS ÁGUILAS"
AV. 18 DE MARZO N° 1545
COLONIA LOMA BONITA
ZAPOPAN, JALISCO
TELÉFONO: 01 341 878 80 84



Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **5278** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar el **Registro de la Estación de Servicio**, como empresa que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con **2 (dos) tanques cilíndricos, tipo subterráneos con capacidad total para 160,000 litros; el primero para 100,000 litros de gasolina magna y el segundo para 60,000 litros de gasolina premium**, alojados en las instalaciones del inmueble **SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S. A. DE C. V., E. S. 03766, "LAS ÁGUILAS"**, con domicilio en **Av. 18 de Marzo N° 1545, Colonia Loma Bonita**, en el Municipio Zapopan, Jalisco.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Atención a Fugas y Derrames de Hidrocarburos, a todos los trabajadores de la Estación de Servicio, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos - Edificio - Para su Control.
 c.c.p. Expediente (C-5278)
 JTLR/JPVL/povsf

*Recabi Original 11/07/17
 Silvano Guzmán Guzmán
 Silvano Guzmán G*

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
 Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera,
 C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 01 (33) 3675-3060
 jalisco.gob.mx